

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 05/2017

CUDAP: EXP-HCD: 00002846/2016

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/16

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MERCHANDISING PARA SER UTILIZADOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA "CONOCIENDO MI CONGRESO" Y EN VISITAS PROTOCOLARES QUE RECIBAN LAS AUTORIDADES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de enero de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9° de la R.P N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 3° de la R.P N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 2/4 y 10/28 provenientes de la Dirección de Prensa y Comunicación de la Presidencia de la H.C.D.N., quien solicitó la adquisición de elementos de merchandising para ser utilizados en el marco del Programa "Conociendo Mi Congreso" y las visitas protocolares que reciban las autoridades de la H.C.D.N.

c) Crédito legal

Obra a fs. 101 la correspondiente imputación presupuestaria a través de la Solicitud de Gastos N° 135/2016 para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$10.786.500).

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fs. 104/133 R.P. N° 1666/16 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 141/142 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (05/12/2016 y 06/12/2016), a fs. 135 constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras y a fs. 136 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N. en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs. 137 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 138/140 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 163 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CINCO (5) oferentes, habiendo cotizado las firmas: FIDEICOMISO STAMPARE a fs. 165/183, POLYGRAPH S.A. a fs. 184/204, JR COMUNICACIONES S.R.L. a fs. 205/230, ELEMENTI S.A. a fs. 231/271 y ARGIE TOURS S.R.L. a fs. 272/337.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6 inc. e) apartado 6, obra a fs. 340/350 listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) POLYGRAPH S.A.: POLIZA N° 596.257 de FIANZAS Y CREDITO S.A. CÍA. DE SEGUROS por la suma de \$ 522.634.
- 2) JR COMUNICACIONES S.R.L.: POLIZA N° 09/0025242 de COMPAÑÍA DE SEGUROS INSUR S.A. por la suma de \$ 522.019,40.
- 3) ELEMENTI S.A.: POLIZA N° 57.460 de CREDITO Y CAUCION S.A. CÍA. DE SEGUROS por la suma de \$ 121.223.
- 4) ARGIE TOURS S.R.L.: POLIZA N°1.041.204 de ASEGURADORES DE CACUCIONES S.A. CÍA. DE SEGUROS por la suma de \$ 675.633,75.

Asimismo, se informa que la firma FIDEICOMISO STAMPARE no presenta garantía de mantenimiento de oferta en ninguna de las forma establecidas por el Artículo 72 del Reglamento.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Expte. 2846/16 Lic. Publica N° 13/16 s/ Adquisición de elementos de merchandising.	POLYGRAPH S.A. 30-71068005-8	JR COMUNICACIONES S.R.L. 30-71254273-6
Correo Electrónico	administración@polygraphsacom	jrcomunicacionesglobal@gmail.com
Monto total cotizado	\$ 10.452.680 fs. 184/186	\$ 10.440.388 fs. 205/207
Plazo de entrega (20 días)	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p
Forma de Pago	s/p	s/p
Constancia de Domicilio	Perón 1476 – CABA fs. 184	DEAN FUNES 1279 – CABA FS. 205
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 189	Fs. 210
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 190/191	Fs. 211/212
Formulario de autorización de acreditación de pagos	Fs. 192	Fs. 213/214
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 196/204	Fs. 218/230
Poder del firmante	Fs. 196/204	Fs. 221/230
Certificado Fiscal para contratar	Fs. 194 Vigente hasta 09/02/17	Fs. 216 Vigente hasta 09/03/17
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 193	Fs. 215
Último comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 358/359	Fs. 362/365
Último comprobante de pago de IIBB	Fs. 195	Fs. 217
Recepción de muestras	Fs. 187/188	Fs. 208/209

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

Surge del informe técnico de fs. 354/355 realizado por la Dirección de Prensa y Comunicación de la Presidencia de la H.C.D.N. que las firmas FIDEICOMISO STAMPARE y ARGIE TOURS S.R.L. cumplen con las características y especificaciones técnicas, pero las cotizaciones son elevadas, no resultando conveniente la relación precio-calidad; y que la oferta de la firma ELEMENTI S.A. no se tomará en cuenta ya que cotiza en forma parcial los Renglones N° 2 y N° 3, incumpliendo con el Art. 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Independientemente de este análisis, la firma FIDEICOMISO STAMPARE no presenta Garantía de Mantenimiento de oferta en ninguna de las formas previstas por el Art. 72 del Reglamento. Por su parte, la firma ARGIE TOURS S.R.L., cotiza en su oferta solamente el Renglón N° 1 por un monto que supera el de las demás cotizaciones de los distintos oferentes -inclusive aquellos que han cotizado la totalidad de los renglones- así como también supera el costo estimado para la contratación, no encontrándose justificación en una mejor calidad de los productos ofrecidos por aquella firma. En tal sentido, estas ofertas serán desestimadas.

Por otro lado, las firmas POLYGRAPH S.A. y JR COMUNICACIONES S.R.L. presentan ofertas que cumplen con las características y especificaciones solicitadas, resultando conveniente la relación precio-calidad en ambas ofertas. Asimismo, han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Dentro del plazo otorgado, han presentado la documentación faltante, por lo que son consideradas acorde a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** a la firma **FIDEICOMISO STAMPARE** CUIT 30-71048624-3 por no presentar Garantía de Mantenimiento de oferta en ninguna de las formas previstas por el Art. 72 del Reglamento.
2. **DESESTIMAR** a la firma **ELEMENTI S.A.** CUIT 30-68261973-9 por cotizar en forma parcial los Renglones N° 2 y N° 3, incumpliendo con el Art. 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
3. **DESESTIMAR** a la firma **ARGIE TOURS S.R.L.** CUIT 30-68261973-9 por presentar una cotización elevada en comparación al resto de los oferentes , no resultando conveniente la relación precio-calidad.
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **JR COMUNICACIONES S.R.L.** CUIT 30-71254273-6 los Renglones N° 1 y N° 2 por un valor total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA (\$ 5.382.170).
5. **ASIGNAR** Orden de Mérito N° 2 a la firma **POLYGRAPH S.A.** CUIT 30-71068005-8, los Renglones N° 1 y N° 2.
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares a la firma **POLYGRAPH S.A.** CUIT 30-71068005-8 el Renglón N° 3 por un valor total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$4.640.580).

7. **ASIGNAR** Orden de Mérito N° 2 a la firma **COMUNICACIONES S.R.L.** CUIT 30-71254273-6, el Renglón N° 3.

El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante tres (3) días, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.


Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


GERMÁN KIRSCHNER
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Corina Bellini
Directora
Dirección de Prensa y Comunicación de la Presidencia
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN